

**RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA**

N° 015/ 009 1
28 AGO. 2014

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCIÓN EXENTA
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA MENOR A 100 UTM Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICION DE CURSO DE CAPACITACIÓN, PROG. 1.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.713, Presupuesto del Sector Público para el año 2014; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/107 del 2014 en trámite, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por solicitud de compra N° 3449 de fecha 06 de Agosto del 2014, la Subdirección de Administración y RRHH, solicita la contratación del servicio de Capacitación "Descubriendo las raíces interculturales de mi ciudad", Programa 1, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2.- Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras y servicios, menor a 100 U.T.M., se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 3.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada por la autoridad competente.
- 4.- Que este servicio no se encuentra incluido en el catalogo del portal mercado público.

RESUELVO:

- 1º.- Autorícese el procedimiento de adquisición de Capacitación "Descubriendo las raíces interculturales de mi ciudad", Programa 1, dependientes de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.
- 2º.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercado_publico.cl

3º.- Apruébense las siguientes Bases Administrativas y Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

ADQUISICION DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN “DESCUBRIENDO LAS RAÍCES INTERCULTURALES DE MI CIUDAD”
DE LA DIRECCIÓN REGIONAL JUNJI ARICA Y PARINACOTA

PROGRAMA 01

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes bases administrativas, tienen por objeto definir las condiciones y características que debe cumplir el servicio de Capacitación “Descubriendo las raíces interculturales de mi ciudad”, Programa 1, dependientes de la Dirección Regional JUNJI Arica y Parinacota.

2. CARACTERISTICAS Y VALOR REFERENCIAL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

A. ANTECEDENTES PARA LA LICITACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado, creada por la Ley Nº 17.301, que la definió como una corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada y que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles.

Para la Junta Nacional de Jardines Infantiles es de suma importancia que las comunidades educativas puedan crear estrategias en conjunto, que les permitan llevar a cabo la innovación y mejoramiento continuo del proceso educativo que se desarrollan en cada establecimiento.

B. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Conocer y valorar las culturas originarias que constituyen las raíces de nuestra ciudad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar al fortalecimiento de la identidad cultural mediante la realización de prácticas pedagógicas interculturales.
- Elaborar material didáctico intercultural y de enseñanza.
- Implementar un mini museo arqueológico.

C. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS

La capacitación estará dirigida a 17 funcionarias del Jardín Infantil Caperucita.

D. LUGAR DEL CURSO Y DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPANTES

ESTAMENTO	Nº PARTICIPANTES
Profesional	05
Técnico	9
Administrativo	01
Auxiliar de Servicios	02
TOTAL	17

El curso se debe desarrollar en dependencias del Jardín Infantil Caperucita, ubicado en Población Chile, Pasaje Las Chépicas Nº 2230 de la comuna de Arica, XV Región Arica y Parinacota.



E. ÁREAS DE CONTENIDOS

MODULO I

- Contexto histórico de la llegada de los Afro descendientes a la zona.
- Aportes étnicos, culturales, tradiciones y ceremonias de los afro descendientes. (1 sesión)

MODULO II

- Baile y música de los afro descendientes (1 sesión)

MODULO III

- Cultura Chinchorro y su legado para la comunidad (2 sesiones)

TRABAJO GRUPAL:

- Confección de 3 momias y cacharritos de arcilla

F. METODOLÓGICA DEL CURSO, MODALIDAD, DURACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- El o los oferentes deberán utilizar metodologías participativas para la entrega de contenidos.
- Deberán utilizar ejemplos, referencias y material de trabajo concreto, con información y contexto institucional.
- La metodología del curso debe contemplar la utilización talleres prácticos para el desarrollo del mismo.
- Toda esta metodología debe definirse previamente.
- El curso debe durar 20 horas, distribuidos en 4 jornadas de 4 horas semanales y 4 horas de trabajo personal o grupal en el jardín infantil, entre las sesiones presenciales.
- Horario de ejecución de la actividad 13:30 a 17:30 horas, el lugar de ejecución debe ser en el Jardín Infantil; la fecha de inicio se programará con el proveedor que se adjudique la licitación.
- Las participantes, deberán cumplir con el 100% de asistencia a la capacitación.
- El proveedor deberá aplicar una evaluación al término del curso, y además entregar a la Unidad de Capacitación un informe técnico de los resultados de la capacitación grupal que contemple nombre del curso, nómina de participantes, calificación de cada alumna/o, fecha, cantidad de horas de duración del curso, timbre y firma del/los responsable/es de la entidad capacitadora.
- El proveedor deberá contemplar la Certificación de las participantes al finalizar el curso. El certificado debe incluir: nombre del curso, nombre completo de la participante, calificación final, fecha, cantidad de horas, timbre y firma de los responsables de la entidad capacitadora

G. ATENCIÓN A PARTICIPANTES

El organismo oferente deberá asumir en el presupuesto los gastos de:

1. Almuerzo para los 4 días de capacitación para el total de participantes. Éste debe servirse en el mismo lugar de la capacitación, dentro del horario de 13:00 a 13:30 horas.
2. Cóctel de clausura, puede realizarse en un recinto externo.

H. EXIGENCIAS REQUERIDAS

- El organismo oferente deberá incluir el currículum de los docentes que desarrollarán los contenidos, no se aceptarán relatores reemplazantes, sin previo consentimiento de la institución JUNJI.
- Los docentes de la propuesta, deberán contar con experiencia relacionada con la temática a licitar, la cual se comprobará a través del Currículum Vitae con listado de referencias que contenga nombre y teléfono de contacto.



- Los expositores externos, el equipo de la Unidad de Capacitación y la Directora del Jardín infantil deberán realizar una reunión antes del inicio del curso, a fin de revisar la propuesta general, ver ajustes si se requiere o modificaciones que sean necesarias de incorporar al programa.
- Presentar propuesta de organización de la capacitación de acuerdo al número de personas participantes
- El curso deberá tener una duración de 20 horas, 16 presenciales y 4 horas de trabajos entre sesiones, considerando revisión de aspectos teóricos y prácticos.
- El organismo oferente debe proponer una distribución de horas de trabajo o secuencia de actividades teniendo en cuenta que el total de las actividades no podrá superar el plazo establecido, presentando propuesta metodológica de abordaje de los contenidos de la capacitación y cronograma del curso.
- Proveer las condiciones logísticas adecuadas para que la actividad de capacitación se desarrolle en forma exitosa.
- Proveer del servicio de atención a participantes solicitado, en el recinto del Jardín Infantil y previo acuerdo con la directora del mismo.
- Proveer todo el material necesario para el desarrollo de la actividad según las siguientes especificaciones:

NOMBRE MATERIAL	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
Materiales para confeccionar una réplica de momias chinchorros. (Anexo nº 5)		
Arcilla	40 kilos	Marca Artel, fina, de fácil manipulación. Color café.
Arpillera	3 mts	Color café.
Palos de maqueta	8 paquetes	8mm. Resistentes.
Pelo sintético	3 bolsas	Color negro y café, para la momia.
Pintura acrílica	5 de cada color	Envases de 250 Grs, Colores terracota, crema, amarillo, negro.
Paja Brava	3 rollos	Confección de momia y ornamentación.
CD de Música	18	Música con sonidos de tambores que permitan expresarse mediante la danza afro descendiente. Serán entregados al final de la sesión.
CD de Música	18	Música afro descendiente. Serán entregados al final de la sesión.
CD de videos	18	CD que contengan diferentes tipos de bailes y presentaciones afro descendiente. Serán entregados al final de la sesión.
CD de videos	18	CD que expliquen visual y didácticamente la historia de los chinchorreros. Serán entregados al final de la sesión.
Carpetas	17	Con presentaciones power point de la capacitación
Cubículos de madera	5	1 metro de largo x 60 de ancho y 25 cm de profundidad, cubierto por mica transparente (tipo museo)
Base de madera (para cubículos)	5	60 cms. de altura



I. PRESUPUESTO

El presupuesto institucional disponible para la capacitación es de **\$3.700.000.-** (tres millones setecientos mil pesos), IVA incluido.

La oferta económica deberá ser detallada y valorizada por el oferente, y no podrá superar el presupuesto disponible por JUNJI para este Curso (el presupuesto disponible considera que es por el total del servicio requerido, incluyendo los impuestos). **Debe ajustarse al monto disponible, es decir \$3.700.000, IVA incluido.**

El valor que se debe ingresar corresponde al valor total neto del servicio de capacitación por **“Descubriendo las raíces interculturales de mi ciudad”**.

En la oferta económica el organismo deberá considerar la suma total de los costos en ítems distintos, según tabla N° 1, cada uno de estos conceptos deberá ser detallado y valorizado separadamente en la propuesta económica, la que no podrá superar el monto del presupuesto disponible por JUNJI para esta capacitación.

Tabla N° 1

Nº Participantes	Relatoría y materiales	Alimentos y bebidas	Total
17			

3. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas.

4. DE LA NORMATIVA APLICABLE

La propuesta pública se registrá por las presentes Bases Administrativas, requerimientos técnicos, anexos y las aclaraciones que se pudieren efectuar durante el período de consulta, y en lo no regulado por ellas, por las disposiciones legales aplicables a la misma, esto es, Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones posteriores, y Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.

5. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que emitan factura y que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema www.mercadopublico.cl **(anexo N° 3)**

No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, las personas naturales que tengan la calidad de funcionarios de JUNJI, como tampoco sus cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad. La misma limitación registrá respecto de las personas jurídicas en la que alguno de sus socios o alguno de los miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad, desempeño o participación.

Los oferentes y/o participantes, por el hecho de participar en el presente proceso de licitación, se entenderán en cabal conocimiento de estas Bases, requerimientos técnicos y sus anexos, las que deberán cumplir estrictamente.



Los oferentes serán responsables por los datos proporcionados en su oferta. De igual manera asumirán los costos de preparación y otros que sean necesarios para la correcta presentación de las mismas.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose propuestas por otra vía que no sea www.mercadopublico.cl

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del sitio www.mercadopublico.cl hayan sido ingresadas con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios, documentos y anexos requeridos.

Será responsabilidad de los oferentes adoptar las medidas que sean necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente las respectivas propuestas.

Las propuestas deberán indicar el monto total del servicio solicitado. Los impuestos deberán consignarse expresamente por separado y deberán ser incorporados al valor final de la propuesta. Cabe señalar que en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas (Portal Mercado público), se deberá ingresar el monto neto, excluyéndose los impuestos que se encuentren involucrados, las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las presentes bases administrativas y de los antecedentes que la acompañan. **(Anexo 2)**

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4 incisos 1° y 6 de la Ley N°19.886.

7. ANTECEDENTES A PRESENTAR

Adjuntar en el Sistema www.mercadopublico.cl **Anexo Nº 1** "Identificación del oferente" que consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUT del representante legal. Este requisito no será exigible respecto de oferentes que estén inscritos en Chileproveedores.

La oferta económica deberá indicar el precio en **valor neto** y ser ingresada por los oferentes en el sistema de mercado público, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicada en el cronograma de la licitación y expresada en moneda nacional.

8. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán formar parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y



aclaraciones se efectuaran en las fechas establecidas en el cronograma indicado en el portal de mercado público.

9. APERTURA DE LA OFERTA

En el plazo señalado en el cronograma indicado en el sitio www.mercadopublico.cl

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que suban al portal www.mercadopublico.cl.

Las ofertas que cumplan con los requisitos exigidos serán evaluadas según lo indican los criterios de estas bases.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizará una comisión conformada por la Sub directora Técnica, encargado/a de la Unidad de Capacitación, un representante de AJUNJI del Comité Bipartito de Capacitación y encargado/a de compras quien actuará como secretario de actas, o quienes sus Jefaturas designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos/as serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.

La Comisión de evaluación o el encargado del proceso de compras, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal www.mercadopublico.cl, siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

11. ANTECEDENTES OMITIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Junta Nacional de Jardines Infantiles permitirá sólo la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema www.mercadopublico.cl. En este caso, al proveedor se le evaluará con menor puntaje en el criterio de “Entrega de documento dentro del plazo”.

12. CRITERIO DE EVALUACION:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los siguientes:

FACTORES PARA EVALUAR	
PRECIO	5%
Se evaluará el valor de la actividad se ajuste al indicado	10
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DENTRO DEL PLAZO INDICADO	5%
Se evaluará la presentación oportuna de todos los documentos dentro del plazo indicado.	10
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA	20%
El oferente que posea el mayor número de asesorías y cursos relacionados a los contenidos exigidos en esta licitación.	10
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE	30%
Se evaluará a los profesionales por cantidad de relatorías, docencia, investigaciones, asesorías y/o publicaciones relacionadas con la materia de la capacitación.	10



CALIDAD TECNICA DE LA PROPUESTA	40%
Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	1
Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI	7
Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas concretos relacionados , que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI	10
TOTAL	100%

La asignación de puntaje se describe en la siguiente tabla:

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
PRECIO 5%	El precio ofrecido se evaluará de la siguiente manera: 10 puntos: A la propuesta que se ajuste al valor disponible. 0 punto: A la propuesta que sea mayor o menor al valor disponible.	Puntaje máximo puntos. 10 Puntaje Especifico Será asignado según calificación propuesta económica que se ajuste al valor referencial.	Documento que valida la información. Precio indicado en Oferta Económica

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 5%	10 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo indicado y en la forma exigida. 5 puntos a la oferta que presente todos los documentos dentro del plazo extendido, es decir, fuera del plazo indicado inicialmente, y siempre y cuando, cumpla con la forma exigida.	Puntaje máximo puntos 10	Entrega de toda la documentación y anexos solicitados dentro del plazo indicado.



CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL ORGANISMO EN LA MATERIA 20 %	Para establecer el criterio experiencia del oferente se asignará el puntaje de la siguiente manera. • 10 puntos: más de 5 experiencias que cuenten con referencias. ▪ 5 puntos: De 5 a 3 experiencias que cuenten con referencias. ▪ 1 punto: Menos de 3 experiencias que cuenten con referencias. ▪ 0 punto: Sin experiencia Para evaluar este criterio los oferentes deberán presentar un currículum de la organización que considere: • Nómina de asesorías y cursos dictados en la materia de la presente licitación, entre los años 2012 y 2014. • Nómina de los principales clientes nacionales a los que haya proporcionado servicios materia de la presente licitación, con número de teléfono y nombre de contacto.	Puntaje máximo 10 puntos Puntaje Específico; Será asignado según calificación propuesta	Documento que valida la información Oferta Técnica

CRITERIOS Y PONDERACIÓN	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA DEL CUERPO DOCENTE 30 %	Se evaluará a los Docentes propuestos para la capacitación de acuerdo a la experiencia, se asignará el puntaje de la siguiente manera. ▪ 10 puntos: 4 o más relatorías, docencia, investigaciones, asesorías y/o publicaciones debidamente comprobables a través de las referencias en los Currículum. ▪ 5 puntos: De 2 a 3 relatorías, docencia, investigaciones, asesorías y/o publicaciones debidamente comprobables a través de las referencias en los Currículum. ▪ 1 punto: 1 relatoría, docencia, investigación, asesoría y/o publicación debidamente comprobables a través de las referencias en los Currículum. ▪ 0 punto: Sin experiencia Para evaluar este ítem los oferentes deberán adjuntar en su oferta, los currículos vitae de cada miembro del equipo con referencias que contengan nombre y teléfono de contacto, que acrediten la experiencia en la materia objeto de esta licitación.	Puntaje máximo 10 puntos Puntaje Específico; Será asignado según calificación propuesta	Documento que valida la información Oferta Técnica CURRICULUM VITAE

CONTENIDOS DEL CURSO 40 %	Para evaluar este criterio el oferente deberá adjuntar al portal Mercado Público una descripción (desarrollo) y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.	Puntaje máximo 10 puntos por ítem		Documento que valida la información
	Empresa que oferte menos de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y/o la configuración propuesta de las capacitaciones no se adecuó al logro de los objetivos especificados por JUNJI.	Puntaje Especifico	1	
	Empresa que oferte sólo los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas de esta licitación y la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI		7	
	Empresa que oferte además de los contenidos requeridos en las Especificaciones Técnicas, otros temas concretos relacionados, que la comisión evalúe como aportes y que la configuración propuesta de las capacitaciones permita el logro de los objetivos especificados por JUNJI. <i>Desarrollo de los contenidos se refiere a una <u>descripción detallada de cada tema solicitado en las bases</u> y a la <u>presentación de otros contenidos concretos</u> que constituyen un aporte para el cumplimiento de los objetivos del curso. Configuración se refiere a la descripción detallada de horario para cada contenido, metodologías de aprendizaje, evaluación y de seguimiento, material bibliográfico de apoyo y soporte que se utilizara y <u>otros aportes que constituyan mayor tiempo para el tratamiento del tema, <u>delineación de técnicas y herramientas metodológicas</u> para el aprendizaje, la evaluación y el seguimiento y <u>material bibliográfico y de apoyo pedagógico en formato físico y digital.</u></u></i>		10	

No se adjudicarán aquellos oferentes que califiquen con nota 1 en el criterio Contenidos del curso o no presenten una descripción y configuración de los contenidos de la capacitación propuesta.

En caso de igualdad de condiciones en el puntaje final, se privilegiará al oferente que haya obtenido la mejor ponderación en el siguiente orden de prelación: Experiencia del cuerpo docente, Contenidos del curso, Experiencia del organismo en la materia y Entrega de Documentación.

13. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA O LICITACIÓN

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.



En caso de que el adjudicado en primer lugar no dé cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado. La adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora.

14. DE LA NOTIFICACIÓN

La Dirección Regional XV Región de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del sitio www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información la resolución objeto de la notificación.

15. CONTRATO

Entiéndase por configurada la relación contractual, mediante la aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor, donde se entenderán conocidas y obligatorias las especificaciones técnicas requeridas por JUNJI, Para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

16. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la prestación de servicios para JUNJI Arica y Parinacota, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionen para efectuar su trabajo el servicio público contratante, suscribiendo al efecto el acuerdo de confidencialidad que se presenta en el **Anexo 3** y que forma parte integrante de estas bases administrativas o términos de referencias.

17. DEL PAGO

El pago por el servicio solicitado se realizará contra factura a 30 días. El pago al oferente adjudicado se realizará en la oficina de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI.

18. DE LAS MULTAS

Si el oferente adjudicado no cumpliera con el plazo de ejecución, se le aplicará una multa equivalente al 1,5% del valor total neto, por cada día hábil de atraso en la entrega de este servicio, la que se descontará, en la factura de pago correspondiente.

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____



ANEXO 2

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____, RUT _____, en representación de la
empresa _____, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de
la presente licitación “ _____ ” ID N° _____,
publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____



ANEXO 3

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4°, incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma: _____



ANEXO N°4

ACTA DE CONFIDENCIALIDAD

Nombre o Razón Social: _____

Me comprometo a guardar absoluta confidencialidad sobre el antecedente u otros documentos que me proporcione la JUNJI Arica y Parinacota.

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o Fax: _____

Dirección: _____

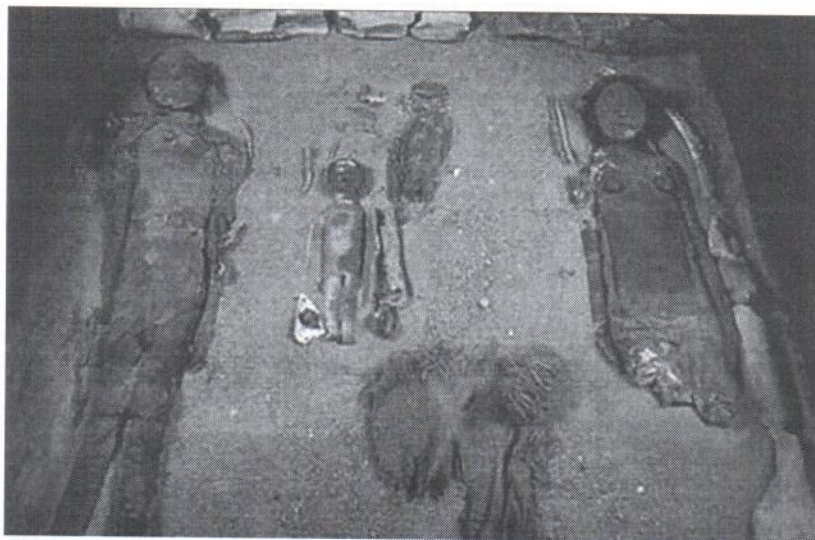
Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

FIRMA _____

ANEXO N° 5



MOMIAS QUE SE CONFECCIONARÁN



4º.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Signature]
SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI (TyP)
Región de Arica y Parinacota

[Signature]
SFC/RFF/RAA/jlv

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de RR.FF.
- Unidad Jurídica
- Archivo Ley de Transparencia *[Red checkmark]*
- Oficina de Partes